



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNAL

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N° 2.092

Dalcahue, 14 de diciembre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS MUNICIPAL
MARCA: VOLARE
PATENTE: KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO ESCUELA DE FUTBOL MUNICIPAL A LA COMUNA DE ACHAO EL SABADO 15 DE DICIEMBRE Y TRASLADO DE AGRUPACIÓN DE PENSIONADOS A LA COMUNA DE PUQUELDÓN EL DIA DOMINGO 16 DE DICIEMBRE.

CONDUCTOR : RAMON BAHAMONDE

LOCALIDAD : ACHAO Y PUQUELDÓN.

DÍA AUTORIZADO : 15 Y 16 DE DICIEMBRE 2018.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO (S) MUNICIPAL
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE(S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Direcc. Ad. Y Finanzas
- Chofer Encargado vehículo.
- Unidad Transparencia.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
CIVG/MAAB/ASDG/mvpm